



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0027878/2016

Córdoba, 27 MAY 2016

VISTO

La nota de la Secretaría Académica de esta Facultad solicitando la autorización para el desarrollo de Prácticas Supervisadas en Investigación en la Escuela nocturna Antártida Argentina, enmarcadas en el Convenio Específico de Colaboración Académica entre la Facultad de Psicología y el Ministerio de Educación de La Provincia de Córdoba; y

CONSIDERANDO

Que la Práctica Supervisada en Investigación, es una de las modalidades para acceder al título de Licenciatura en Psicología (Ordenanza HCD N° 01/2014), que permite a los alumnos ejercitar el rol pre-profesional en investigación, bajo condiciones de supervisión y enmarcados en una experiencia de inserción práctica.

Que la citada Institución ha presentado la Planilla de instrumentación de la Práctica Supervisada en Investigación para la incorporación de alumnos a la misma, constando en el presente Expediente.

Que la Secretaría Académica recomienda autorizar el desarrollo de la Práctica Supervisada.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar el desarrollo de la Práctica Supervisada en Investigación en la Escuela nocturna Antártida Argentina, enmarcadas en el Convenio Específico de Colaboración Académica suscrito entre la Facultad de Psicología y el Ministerio de Educación de La Provincia de Córdoba, (Resolución Decanal N° 1910/15)

ARTÍCULO 2º: Designar como Referente institucional a Patricia Emma Arrigo, DNI: 14.747.445.

ARTÍCULO 3º: Designar a la Lic. Gabriela Azucena Sánchez, DNI: 21.754.752, en calidad de Asesora de la misma.

ARTÍCULO 4º: Incorporar a las siguiente alumna para realizar su Práctica Supervisada en Investigación en la citada Institución:

Arnaudo Sánchez, Jacqueline DNI: 35.057.190

Siendo el Eje Preliminar de Trabajo: Diagnóstico psicoeducativo de adultos en ciclo de alfabetización.

Dr. GERMÁN PERERO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



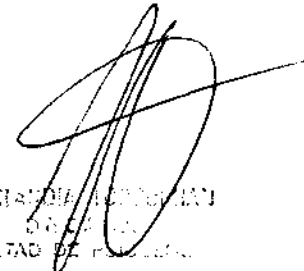
EXP-UNC:00 27878 / 2016

ARTÍCULO 5º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 892



Dr. GERMÁN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. GLADYS RODRÍGUEZ
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA